



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2021-00126-00**
PROCESO: AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: JASBLEIDY NIEVES MANCILLA en representación de los menores SSJN, SJJN e IJN
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO JIMENEZ ESCOBAR

El apoderado judicial de la parte demandante solicita entrega de los depósitos judiciales constituidos a la fecha y que se oficie al pagador de la **POLICÍA NACIONAL** a fin de que los descuentos sean consignados directamente a la cuenta No. 424030234647 del Banco Agrario de Colombia, abierta por la señora **JASBLEIDY NIEVES MANCILLA** para la consignación de los descuentos realizados al señor **CESAR AUGUSTO JIMENEZ ESCOBAR** en el equivalente al 40% de su salario mensual menos las deducciones de ley, y en este mismo porcentaje las primas y cesantías.

Frente a la primera solicitud, el despacho advierte que a la fecha le han sido autorizados y pagados a la parte demandante, todos los depósitos judiciales constituidos en este proceso, veamos:

 Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8							
							Número de 4 Títulos
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
424030000695713	1120741903	JASBLEIDY NIEVES MANCILLA	PAGADO EN EFECTIVO	01/12/2021	14/12/2021	\$ 1.451.438,07	
424030000695838	1120741903	JASBLEIDY NIEVES MANCILLA	PAGADO EN EFECTIVO	01/12/2021	14/12/2021	\$ 1.484.576,14	
424030000698286	1120741903	JASBLEIDY NIEVES MANCILLA	PAGADO EN EFECTIVO	28/12/2021	21/01/2022	\$ 1.451.438,07	
424030000701997	1120741903	JASBLEIDY NIEVES MANCILLA	PAGADO EN EFECTIVO	31/01/2022	04/02/2022	\$ 1.369.512,03	
						Total Valor	\$ 5.756.964, 31

Ahora bien, frente al segundo pedimento, este juzgado estima pertinente comunicarle al pagador de la **POLICÍA NACIONAL** que la señora **JASBLEIDY NIEVES MANCILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.741.903 ya hizo apertura de la cuenta **No. 424030234647 en el Banco Agrario de Colombia** para que consignen directamente los descuentos realizados al señor **CESAR AUGUSTO JIMENEZ ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.868.429, en el equivalente al 40% de su salario mensual menos las deducciones de ley, y en este mismo porcentaje las primas y cesantías. Con excepción de las

cesantías que serán consignadas en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de esta ciudad, a órdenes de este juzgado. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ
L.J.M.

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67a2696583ae64a0362f6c5f10418e188f69408945102a1d61992df73f14f486**
Documento generado en 23/02/2022 04:17:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>